

## ¿QUÉ SON LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL CÁNCER Y POR QUÉ SON IMPORTANTES?

La **detección del cáncer** es el proceso de verificar la presencia de células cancerosas (o células anormales que podrían convertirse en cáncer) a menudo antes de que aparezcan los síntomas.

El **objetivo de la detección es detectar** el cáncer de forma temprana o prevenir su aparición, lo que puede conducir a mejores resultados del tratamiento y mayores tasas de supervivencia.

Estas pruebas preventivas y de rutina pueden **salvar vidas** (y lo hacen).

### RECOMENDACIONES DE DETECCIÓN PARA LA POBLACIÓN TRANSGÉNERO

**Recomendaciones de detección del cáncer para personas transgénero** se basan en tu cuerpo, no en tu identidad de género. **Las pruebas de detección de cáncer clave** para la población transgénero incluyen cáncer de mama, cuello uterino y próstata, y están influenciadas por **la terapia hormonal (THH), los antecedentes quirúrgicos y los factores de riesgo familiares.**

#### MUJERES TRANSGÉNERO (a quienes se les asignó el sexo masculino al nacer)

- **Cáncer de mama** - Las mujeres transgénero (a quienes se les asignó el sexo masculino al nacer) que hayan utilizado hormonas feminizantes durante al menos 5 a 10 años deben realizarse **mamografías cada dos años a partir de los 50 años.**
- **Cáncer de próstata** - Se recomienda a **las mujeres transgénero (a quienes se les asignó el sexo masculino al nacer)** que consideren comenzar a realizarse la prueba del antígeno prostático específico (**PSA**) **alrededor de los 50 años**, ya que la terapia hormonal de afirmación de género no elimina la próstata. Para los grupos de **alto riesgo**, incluidos los afroamericanos o aquellos con antecedentes familiares, se debe considerar comenzar las pruebas antes, generalmente alrededor de **los 40 o 45 años.**

#### HOMBRES TRANSGÉNERO (a quienes se les asignó el sexo femenino al nacer)

- **Cáncer de mama** - **Hombres transgénero (a quienes se les asignó el sexo femenino al nacer)** deben seguir las pautas para mujeres cisgénero en lo que respecta a las **mamografías**, a menos que se hayan realizado mastectomías bilaterales (cirugía de la parte superior del cuerpo):
  - **Entre los 40 y los 54 años, con un riesgo promedio**, se recomiendan mamografías anuales. Entre **los 55 y los 74 años**, se recomiendan mamografías cada dos años.
  - En el caso de **personas con antecedentes familiares o mutaciones genéticas** que las predisponen a un mayor riesgo de padecer cáncer de mama, las mamografías pueden comenzar antes, a menudo 10 años antes del diagnóstico del familiar afectado más joven.
  - Para las personas que se han sometido a **una mastectomía bilateral** (cirugía de tórax), se recomiendan exámenes de tórax anuales, ya que puede quedar tejido mamario residual. Cualquier cambio o anomalía se evaluará mediante ecografía o resonancia magnética.
- **Cáncer de cuello uterino** - **Los hombres transgénero (a quienes se les asignó el sexo femenino al nacer) que aún conservan el cuello uterino** deben someterse a exámenes regulares de detección del cáncer de cuello uterino (pruebas de Papanicolaou y/o de VPH) a partir de los **21 años**. Se recomienda realizar estos exámenes cada 3 a 5 años, dependiendo de la edad y del tipo de prueba.

### SOBRE NOSOTRAS

Nuestra misión es llegar a todas las personas afectadas por el cáncer (aquellos diagnosticados, sus seres queridos y sus cuidadores) para que **nadie enfrente el cáncer solo.**

Todos nuestros programas y servicios son **GRATUITOS** para nuestros miembros.